



Temuco, diciembre del 2024

Petitorio Unificado del Estamento Estudiantil de la Universidad de La Frontera
frente a la Crisis Política y Financiera expuesta la Comunidad Universitaria:

El estamento estudiantil, respaldado por los actuales organismos del estudiantado, consciente de los desafíos que enfrenta nuestra institución y preocupados por las recientes irregularidades financieras, que afectan tanto al bienestar académico como al desarrollo de nuestra universidad, consideramos urgente plantear el presente petitorio.

Reafirmamos nuestro compromiso con una educación pública, de calidad, accesible y transparente, y exigimos que se tomen las medidas necesarias para restablecer la confianza y asegurar el futuro de nuestra Universidad.

En este contexto, a nivel nacional es fundamental avanzar hacia un nuevo modelo de financiamiento para la Educación Superior. Necesitamos un modelo de financiamiento basal directo, que no dependa de los aranceles ni de la privatización de las universidades, con el fin de defender la Educación Pública y evitar el cierre de las Universidades del Estado.

Además, exigimos un nuevo pacto fiscal que permita recaudar una mayor cantidad de financiamiento adecuado para poder sustentar la educación superior actual.

Finalmente, buscando justicia por los funcionarios, creemos que el proceso de transparencia y diálogo por parte de la Universidad no ha sido suficiente, evidenciando distintas problemáticas en la orgánica de la institución, junto con necesidades en el ámbito académico que han sido perjudicadas y sentimos la necesidad de exigir las siguientes demandas elaboradas sobre ejes de trabajo:

Las exigencias se **clasifican** en 6 puntos:

1. Transparencia y uso de fondos y/o sueldos
2. Desvinculaciones y Revinculaciones

3. Represalias y acuerdos
4. Reestructuración
5. Garantías de infraestructura
6. Interculturalidad

En base a estos puntos se debe evaluar a: **inmediato** (menos de 24 horas), **corto plazo** (3 meses), **mediano plazo** (3 a 6 meses) y **largo plazo** (más de 6 meses).

1. **Transparencia y uso de fondos y/o sueldos**

Corto plazo:

- En el contexto de la grave crisis política-financiera que afecta a nuestra Universidad, exigimos agilizar los procesos relacionados con las auditorías internas y externas en curso, así como las investigaciones sumarias y sumarios administrativos actualmente en desarrollo. Esta medida es esencial para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, valores fundamentales para la gestión responsable de los recursos públicos asignados a nuestra institución.
- Exigimos una regularización sobre las bonificaciones entregadas por investigaciones a los docentes y administrativos con funciones investigativas, esto se debe realizar en coordinación con todas las facultades de la Universidad.

Mediano plazo:

- Exigimos una revisión en el reajuste de sueldos a miembros administrativos de alto rango, desde una comparativa de universidades similares a la UFRO, evitando la desvinculación de trabajadores/as que tienen un sueldo con poco impacto en comparación con autoridades con una brecha salarial mucho mayor. Esto para garantizar una asignación de fondos de manera justa y responsable .

- Exigimos la venta de inmuebles y activos no indispensables para la Universidad de la Frontera, tales como vehículos, terrenos u otros similares. Los cuales fuera de aportar un beneficio a nuestra casa de estudios, es un gasto cuantioso en los apartados de gastos diarios, así como el pago de impuestos adicionales para su mantención, siguiendo la línea del plan de ajuste presupuestario, su venta, proporcionará un aumento en el flujo de caja de la universidad, una forma de aumentar la solvencia de esta, los primeros meses del próximo semestre, por esto parece ser urgente y necesario, realizar las respectivas ventas en el semestre en curso. Solicitamos que se pueda evaluar la posibilidad de continuar con la gestión de entidades como FUDEA, considerando que significa un gasto financiero considerable.
- Inversión en la conservación del Parque Rucamanque y del Bien Nacional Protegido Las Araucarias.
- Respecto a la sobreasignación de fondos los cuales consideramos dispensables, relacionados además a los viáticos injustificados, exigimos que estos fondos sean evaluados y al mismo tiempo eliminados, eliminando los gastos superfluos e identificando el recorte de actividades no esenciales, como ceremonias y eventos protocolarios costosos, al igual que asignaciones para académicos y funcionarios.
- Exigimos que se transparenten los distintos proyectos de todas las Facultades de la Universidad, los montos adjudicados de cada uno de los proyectos y el costo real de estos, para ello debe transparentarse las cuentas corrientes asociadas a estos y la rendición detallada de estos fondos, realizando un mejor seguimiento:
 - a) En Facultad de Ciencias Agropecuarias y Medioambiente se piden garantías en la ejecución de los proyectos de infraestructura fundamentales para la carrera de Medicina Veterinaria, incluyendo la Clínica de Animales Menores, Clínica de Animales Mayores, el Centro de Rescate de Fauna Silvestre y el edificio de Medicina Veterinaria. Estos proyectos deben contar con fechas tentativas próximas para su finalización y deben asegurar su calidad y adecuación a las necesidades de la carrera. Exigimos además, que estos proyectos sean transparentes para los estudiantes detallando características como superficie,

niveles, cantidad y capacidad de salas, laboratorios y espacios especializados para la Clínica Animal. En este mismo sentido, se solicita que los planos de estos proyectos sean exhibidos a los estudiantes de la carrera, apenas sean elaborados y oficializados.

2. Desvinculaciones y Revinculaciones

2.1. Revinculaciones:

- Exigimos apoyo para trabajadoras y trabajadores desvinculados: Proponemos la creación de una Comisión Paritaria de Revisión y Reintegración con representantes estudiantiles, académicos y rectoría para evaluar caso a caso las desvinculaciones e identificando funciones esenciales que requieren personal, situaciones de vulnerabilidad social y económica de los despedidos.

2.1.1 Nivel Universidad:

- Garantizar la mantención de las funciones de la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DDE) en específico de la Unidad de Ciudadanía y Participación Estudiantil y del Equipo de Comunicaciones,, que engloba las diversas áreas conformadas por las agrupaciones y difusión de las actividades de Vida Universitaria, por medio de:
 - a) Reincorporación del equipo de Ciudadanía y Participación Estudiantil: Perla Orellana, Maximiliano Johnson y Barbara Raposo.
 - b) Reincorporación del equipo de Comunicaciones: Sushil ramirez, Fabiola Sanchez, Diego Gomez
- Se solicita la reincorporación de los funcionarios con menos de 5 años a contrata, que prestaron servicios a honorarios en la Universidad de La Frontera durante un tiempo acumulado de al menos 2 años previos a su paso a contrata.

- a) Exigimos la reincorporación de funcionarios no docentes cuyas funciones están vinculadas a la mantención del funcionamiento de los espacios institucionales, tales como guardias de seguridad, mayordomos y auxiliares, debido a que el impacto de sus salarios no es significativo para el cumplimiento de las metas del Plan de Ajuste Presupuestario. También exigimos que se detenga definitivamente los despidos de las áreas de profesionales administrativos con funciones docentes e investigativas, administrativos del área de servicios, incluyendo auxiliares y mayordomos, personal de seguridad, así como de mujeres solteras con hijos, o trabajadores adultos a 10 años próximos de jubilar.
- Garantizar la mantención de las funciones de la Dirección de Trayectoria Formativa (DITFO) donde exigimos:
 - a) Reincorporar inmediatamente a los funcionarios desvinculados del Programa de Inclusión y Acompañamiento a Estudiantes en Situación de Discapacidad (PIAED) que se ha visto altamente afectado en sus áreas psicoeducativa y social.
 - b) Transparencia sobre el futuro del Programa RUPU en su área intercultural, donde no existen certezas en la gestión y ejecución de los talleres de cara al próximo año. Es de gran importancia que exista una aclaración sobre dicho programa, puesto que es indispensable para el sello intercultural que tiene la Universidad de La Frontera.
 - c) Renovación de contratos de dos docentes desvinculados, pertenecientes al Programa de Apoyo Académico al Estudiante (PAAU), quienes se han desarrollado en dicho programa desde el año 2017. Ya que su desvinculación no fue acorde a los lineamientos presentados por la Superintendencia de Educación, específicamente respecto al criterio de Confianza Legítima.

- d) Reincorporación de seis integrantes desvinculados del Programa Alumni, dicho programa forma una parte crucial en la última fase de trayectoria formativa en pregrado, junto con la gestión de cursos, talleres y vinculación con el Medio , además con el seguimiento y retroalimentación de egresados.
 - e) Reincorporación de integrantes desvinculados del CODI, en las cuales se encuentran tres profesores de inglés y un profesional del área informática, generando una problemática en la cobertura de los módulos de inglés, los cuales la Coordinación de Idiomas presenta una alta demanda, esto debido a que el examen de suficiencia de inglés es de carácter obligatorio para todas las carreras.
 - f) Reincorporación de los funcionarios del Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE), dos psicólogos de la sección de acompañamiento estudiantil, dos trabajadoras sociales (una de jornada completa y otra de media jornada), cuatro docentes (tres de jornada completa y uno de media jornada), funcionarios a los cuales fueron desvinculados y estas reducciones de personal afectarán el alcance de las acciones que normalmente se realizaban, en cuanto a apoyo psicoeducativas, psicosocial, orientación académica.
- Garantizar la mantención de funciones de la Dirección de Comunicaciones (DIRCOM) en torno a las labores de traducción, además de la reevaluación de los despidos de periodistas y diseñadores de esta Dirección, analizando el impacto de dicha decisión y la calidad de servicios que brindan.
 - Exigimos la reevaluación y reorganización del funcionamiento de la Piscina de la Universidad de La Frontera, debido a desvinculaciones que afectan la orgánica de esta, presentando problemas que afectan al estudiantado como:
 - a) La desvinculación del personal TENS de la piscina, cuyo contrato no fue renovado, generando una falta al Decreto 207, sobre Piscinas de

uso Público y el Reglamento de Piscina Universitaria de la UFRO, lo cual pone en riesgo la integridad física de quienes ocupen dicho espacio.

- Exigimos la reincorporación de la Trabajadora Social de la Dirección de Equidad de Género, quien se desempeñaba en labores relacionadas al contacto directo de casos al interior de esta dirección. Puesto que su ausencia genera nuevas desconfianzas en una unidad que ya ha sido cuestionada previamente.

2.1.2 Nivel Facultades

- La **Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades (FECSH)** fue gravemente afectada por las desvinculaciones, donde el estamento estudiantil fue perjudicado en su formación como futuros profesionales, evidenciando las siguientes exigencias:
 - a) Exigimos la reincorporación de funciones al profesional Darío Cartes Fuentealba en Dirección del Departamento de Educación de la FECSH, quien tiene labores y proyectos de investigación en Pedagogía en Historia y Pedagogía en Castellano, y además posee un enfoque de trabajo con TICS.
 - b) Exigimos la recontractación de funcionarios y funcionarias de los programas Yo Quiero Ser Profesor y +FECSH. Nuestro fundamento se sustenta ya que creemos que su ausencia en la Facultad tendrá como consecuencias como disminuciones de prestaciones relacionadas a la salud mental dentro de la Facultad, pérdida en formación docente en el área de convivencia escolar, apoyos para primer año de carrera, entre otros.
 - c) Exigimos la reincorporación inmediata del profesional Gustavo Parada perteneciente a Clínica Psicológica, esto porque afecta directamente en la calidad de formación de los estudiantes de Psicología y Trabajo

Social, los cuales desempeñan sus prácticas profesionales, mermando así su potencial como futuros profesionales. Cabe destacar, que la labor del profesional desvinculado, además, es atender las necesidades de salud mental tanto de la comunidad interna como externa de la Universidad de La Frontera.

- d) Exigimos la reincorporación inmediata de las profesionales desvinculadas dentro de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial, incluyendo a: las docentes Mg. Fabiola Rodriguez y Laura Nuñez, encargadas de la línea de Inclusión y Diversidad, así como también la secretaria, Gissela Rain.
 - e) Exigimos la reincorporación inmediata de las profesionales desvinculadas dentro de la carrera de Periodismo: Mario Álvarez y Paulette Dougnac.
 - f) Exigimos la reincorporación de las docentes Karla Pino de Educación Física, ya que fue la encargada y coordinadora de las Prácticas Intermedia I y II, importante para las Pedagogías.
- La **Facultad de Medicina** sufrió la desvinculación de la única TENS que presentaba el campus de la salud, por lo que se exige la revinculación inmediata de esta funcionaria, ya que no se cuenta con ninguna cobertura en la atención de los estudiantes ante cualquier eventualidad.
 - a) En el caso de Vinculación Con el Medio, no se renovó contrato de Aren Barrietos encargado de esta división en la facultad, se exige la revinculación inmediata del funcionario debido a que se había dejado garantía por el gobierno universitario de que la división antes mencionada no se vería afectada en su funcionamiento.
 - La **Facultad de Ciencias Agropecuarias y Medioambiente**, exige que se reincorpore a la brevedad a la coordinadora del Parque Ecológico y Cultural

Rucamanque Daniela Pérez Paz, por su importancia en la formación de los estudiantes y en sus relaciones generadas con comunidad e instituciones, estando directamente relacionada con la Vinculación Con el Medio.

2.2 Peticiones de desvinculación

Corto plazo:

- Exigimos el cese de funciones como decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Medioambiente, Don Adison Altamirano Navarrete, por ser responsable del estado deficiente de la Facultad, en cuanto a condiciones mínimas necesarias de infraestructura y en la falta de implementación, tanto de las carreras antiguas como de las carreras nuevas. Además por la desconexión existente entre su gestión y el funcionamiento real de la Facultad, esto evidenciado con las no renovaciones de contrato de personal fundamental para la formación de los estudiantes de la facultad.
- Exigimos el cese de funciones de la actual Directora de Equidad de Género, doña Barbara Eytel Pastor debido a la lentitud e ineficiencia en los procesos con casos de abuso sexual. Esto se fundamenta desde la problemática que motivó a la movilización y paralización generada en el Primer Semestre del año 2024, en donde carreras como Psicología expresaron su descontento ante el trabajo de los casos pendientes relacionados con temáticas de la DEG.
- Exigimos que se respete el criterio de desvinculación que se planteó desde el Plan de Ajuste Presupuestario, donde además de la Confianza Legítima, se consideraban Pregrado, Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio. En este sentido, consideramos que el Decano de la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades, Dr. Luis Nitrihual Valdebenito, no cumplió. Además, se exige que el actual decano, realice un comunicado público sobre las no contrataciones en la facultad y los criterios clarificados. Por el punto anterior, se exige el cese de funciones en decanato del Dr. Luis Nitrihual Valdebenito, por no asumir la responsabilidad de las decisiones tomadas en relación a las desvinculaciones que afectaron a la FECSH. Además, por el no cumplimiento en sus funciones al no presentarse en la Comisión de Ajuste Presupuestario y delegar a la Comisión sólo al

Vicedecano, él tampoco concurrió a una de las reuniones la cual era indispensable la asistencia de todos los decanatos.

- Exigimos el cese de funciones como Director de Pregrado al Mg. Abel Soto Higuera, desde nuestro descontento producto de la poca resolutivez en las reuniones entre Centro de Estudiantes y Decanato de la FECSH, donde los miembros de los CCEE, se ven afectados por el trato no adecuado a la situación en su comunicación hacia las y los representantes estudiantiles, expresado en un nivel de autoritarismo y en respuestas que no solucionan nuestras problemáticas sobre la formación de los y las estudiantes a futuro. Como estamento estudiantil creemos que la desvinculación de buenos docentes en FECSH, que poseían un rango de administrativos, a pesar de cumplir funciones reales en docencia e investigación, ha sido catastrófica para las carreras de nuestra facultad, y tanto el Mg. Abel Soto y el Dr. Luis Nitrihual, no han hecho más que profundizar los daños de esta crisis política-económica que nos aqueja como comunidad educativa universitaria. Adicionalmente, creemos que es importante considerar su responsabilidad, junto con Mg. Pamela Ibarra, lo ex Vicerrectora de Pregrado, en el Comité Académico, esto es, debido a la aprobación de la Resolución Exenta 4086/2024, que se aplicó desde la imposición sin consultar a los tres estamentos de la Universidad.

Largo plazo:

- Se exige que no haya despidos y no renovaciones de contratos sin justificación, es decir, sin un sumario previo. Se exige la generación de instancias de diálogo para buscar distintas alternativas para evitar futuras desvinculaciones.
- Exigimos que se realice la creación de una Evaluación a todos los docentes y funcionarios de la Universidad de La Frontera, incluyendo a las carreras de la misma. Esta evaluación posibilitará a nuestro Estamento, y según nuestros criterios, que se lleve a cabo posibles reasignaciones o desvinculaciones pertinentes, desde antecedentes de prácticas negativas que hayan afectado a nuestro estamento:

- a) Esta exigencia tiene como objetivo que todas y todos los funcionarios y académicos tengan las facultades psicológicas, éticas y profesionales necesarias para realizar sus labores en cada una de sus asignaturas.
- b) Además de la realización de esta evaluación, es importante que se consideren los antecedentes legales, antecedentes y denuncias activas en el archivo de la Dirección de Equidad de Género de UFRO o procesos sumariales internos, desde direcciones de carrera y desde la Dirección de Desarrollo Estudiantil.
- c) Considerando el hecho que aquellos que no cumplan con un porcentaje mínimo de aprobación, estos profesionales NO podrán realizar más labores de docencia NI realizar funciones que consideren la comunicación directa con los estudiantes, por tanto estas personas deben ser reasignadas de sus labores dentro de nuestra Universidad, o de lo contrario, pedir su renuncia o no renovar su contrato en la universidad. Esta exigencia proviene desde la preocupación que tenemos desde el hecho que es fundamental que los estudiantes tengan la mayor seguridad que el Manual de Convivencia de la Universidad sea puesto en práctica, se evidencie un compromiso y un pleno diálogo entre docentes/funcionarios y alumnos, con el fin de que los estudiantes se sientan seguros y plenos en los espacios que comparten las diferentes partes involucradas, y así su proceso estudiantil y personal no se vea afectado.

2. Represalias y acuerdos

Corto plazo:

- El día 13 de diciembre del año en curso, se realizó una votación en una reunión de Consejo de Presidentes respecto a la postura que cada carrera tenía sobre el cese de efecto de la Resolución Exenta 4086/2024 que Aprueba Normas Extraordinarias de Excepción al Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado aprobado por Resolución Exenta N°1619 de 2023 y la modificación del Calendario académico año 2024 aprobado por Resolución Exenta N°0523 de 2024. Los resultados fueron:

Apruebo el cese de efecto: 25

Rechazo el cese de efecto: 17

Abstención: 5

Nulo: 0

Sin embargo entendiendo las nuevas directrices y teniendo en cuenta la nueva resolución que se da a conocer el día martes 17 de diciembre, la cual sirve com anexo a la resolución exenta original, entendemos que el deseo de que se deje sin efecto esta es algo que afectaría negativamente a muchos estudiantes de nuestra casa de estudios, sin embargo esto no anula el hecho de que nosotros como estamento estudiantil rechazamos completamente la forma en que esa se nos impuso, en ese sentido exigimos que cada profesor, director de carrera, decano y todo el equipo directivo al que le sea necesario cumplir lo expresado en esta REX, cumpla a cabalidad y por completo lo que ambas resoluciones describen y ordenan, siempre atendiendo al bienestar de nuestro estamento.

- Exigimos que **las personas** que han participado en tomas, movilizaciones y puestos representativos de la Universidad **no sean víctimas de sumarios ni persecución política de ningún tipo y de forma triestamental**, tanto a Funcionarios, Académicos y Estudiantes.
- Exigimos que las intervenciones artísticas realizadas durante el periodo de movilización en torno a la crisis financiera de la Universidad de La Frontera, NO sean intervenidas, preservando la memoria de este movimiento.
- Exigimos que se respete la paralización por quien es actualmente la máxima autoridad de la institución, Dr. Juan Manuel Fierro Bustos, Vicerrector de Pregrado y Rector Subrogante.
- Considerando, que nuestra universidad está en territorio ancestral de la comunidad Mapuche, creemos que es imprescindible que no solo tengamos conciencia de esto, sino que lo podamos aplicar en nuestra vida cotidiana, y así como en los servicios públicos incluir en cada sector de la Universidad, espacios y señaléticas en el idioma ancestral de nuestra Región, no sólo considerados en unos cuantos espacios del

campus central Andrés Bello sino más bien en cada campus perteneciente a nuestra Universidad.

- Según los datos y testimonios que se recolectaron durante los días de movilizaciones, por los estudiantes, se llegó a la conclusión de que los funcionarios de nuestra universidad, no tienen las condiciones mínimas de dignidad para cumplir sus labores todos los días, por lo cual exigimos al gobierno universitario que según los derechos fundamentales que se desprenden en los derechos laborales del código del trabajo en su art 184 inc 1, que dice “El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, informando de los posibles riesgos y manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.”
- Exigimos garantizar la conservación de vacantes correspondientes a los cargos de los funcionarios desvinculados, cuyas funciones son esenciales para la Universidad y/o no pueden ser reemplazadas por otro funcionario designado a otras funciones. Dicha medida es importante para poder garantizar de manera operativa y conservar la calidad de los servicios entregados.
- Exigimos transparencia en torno a la reestructuración en la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DDE) en específico de la unidad de Ciudadanía y Participación Estudiantil, que engloba diversas áreas conformadas por las Agrupaciones Estudiantiles y difusión de las actividades de Vida Universitaria y que está enmarcado en el Modelo Educativo y en la Política de Bienestar Integral Estudiantil
Esta solicitud debe ser atenta en un corto plazo, para poder garantizar el apoyo y continuidad de estas actividades esenciales para la Vida Universitaria.
- Exigimos establecer un **horario protegido universal a nivel Universidad** desde la negociación con los tres estamentos, con excepción de las prácticas externas a las actividades lectivas de la universidad como lo pueden ser las prácticas clínicas y prácticas docentes las cuales deben estar sujetas a revisión posterior, este beneficio debe ser reinstaurado en la búsqueda de **espacios de reunión estudiantil**, en base a

los derechos de los estudiantes presentes en el reglamento de convivencia universitaria estudiantil.

Mediano plazo:

- Exigimos la mantención del arancel de cada carrera, considerando que el aumento de este, es una medida de la universidad para financiar su déficit del cual el estamento estudiantil no tiene responsabilidad, por lo que consideramos improcedente que se nos obligue a pagar una pena que no nos es imputable.

- Exigimos la garantía de que no se realice una disminución en relación a los fondos destinados a las agrupaciones, inclusive este sea aumentado en un 50% anual. Esto se fundamenta por medio del papel que desempeñan las agrupaciones estudiantiles tanto en sus áreas de especialidad, ya sea: responsabilidad social, deportiva, académicas y profesionales, artístico cultural, recreativas, entre otras. Al igual el rol que estas imparten en la vida universitaria, promoviendo la vinculación con el medio, el desarrollo personal y profesional de los estudiantes, y fortaleciendo el sentido de comunidad dentro de nuestra universidad.
 - a) Pedimos transparencia, participación y comunicación con las directivas de las agrupaciones en torno a las decisiones que tengan estrecha relación con “Ciudadanía y Participación Estudiantil”.

 - b) Exigimos que el proceso e implementación de las horas extracurriculares no se vean afectadas por los cambios internos de la casa de estudio, ya que es de carácter obligatorio tener las Actividades Extracurriculares para poder titularse.

 - c) Aseguramiento de espacios destinados para desarrollar las distintas actividades que realizamos como agrupaciones estudiantiles, tales como: Sala de reuniones de la DDE, asignación de alguna sala en específico entre los pabellones, sala 101 del aula magna (para ser usada al menos 2 veces al mes).

- Exigimos la creación urgente de una “Evaluación Administrativa”, la cual, tal como la evaluación docente, permita de manera opcional, una vez al año, evaluar a las y los distintos administrativos y jefaturas de la Universidad, desde nuestros Decanos, hasta el personal de bienestar estudiantil en DDE.
- Exigimos que se invierta en la implementación necesaria para el desarrollo de las clases para Medicina Veterinaria. En el caso específico, haciendo referencia a la falta de instrumentalización, las herramientas para las prácticas clínicas y la contratación de profesores suficientes y especialistas en las áreas respectivas que aborda la malla curricular de la carrera . Este plan debe especificar la cantidad de profesores que se contratarán anualmente, tanto en la modalidad de planta como a contrata, y debe incluir metas de contratación que aseguren un equipo de docentes completo cuando la carrera cuente con sus cinco generaciones activas.
- Exigimos un sumario para todos los Decanos y Jefaturas de la Universidad que no cumplieron con los criterios de desvinculación emitidos desde el GU y un listado que transparente los criterios seleccionados por los decanos para sus decisiones en las desvinculaciones de funcionarios.

3. Reestructuración y adecuación universitaria

Corto plazo:

- Exigimos la puesta en marcha de las Disposiciones Transitorias de los Nuevos Estatutos de la Universidad, y con ello, la constitución de la Comisión de Elaboración del Reglamento General de Elecciones establecido en el artículo segundo, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile el 11 de junio de 2024. Esto con la finalidad de llevar a cabo un proceso democrático, pluralista y representativo en las nuevas elecciones de Rectoría, así como la instalación de nuevos órganos que propicien estos principios dentro de la Universidad, indispensables para orientar la crisis institucional.
- Exigimos la inclusión activa del estamento estudiantil en las decisiones estratégicas del nuevo Gobierno Universitario (GU) provisorio. Específicamente, proponemos que

se otorgue una cantidad representativa y equitativa de escaños para los estudiantes dentro de las instancias de participación triestamental relacionadas con la situación financiera y administrativa de la Universidad.

Estos escaños deben contar con **voz y voto**, asegurando que los intereses y preocupaciones de los estudiantes sean tomados en cuenta en la toma de decisiones. Reconocemos que la implementación de esta medida a nivel operativo podría requerir un proceso de ajuste; sin embargo, enfatizamos que debe iniciarse a corto plazo, con un horizonte de consolidación a mediano plazo.

Además, consideramos esencial que los representantes estudiantiles cuenten con acceso pleno a la información relevante y necesaria para emitir opiniones y votos informados. Para garantizar esto, se solicita la creación de un mecanismo transparente de flujo de información entre el GU provisorio y los representantes triestamentales.

Finalmente, esta participación debe basarse en los principios de inclusión, equidad y corresponsabilidad, promoviendo un ambiente de diálogo constructivo entre estudiantes, académicos y funcionarios. Este espacio permitirá fortalecer la legitimidad del Gobierno Universitario provisorio y fomentará la cohesión entre los diferentes estamentos en beneficio del futuro de nuestra casa de estudios.

Mediano plazo:

- En el contexto de la grave crisis financiera que afecta a nuestra Universidad, resulta imprescindible agilizar los procesos relacionados con las auditorías internas y externas en curso, así como las investigaciones sumarias y sumarios administrativos actualmente en desarrollo. Esta medida es esencial para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, valores fundamentales para la gestión responsable de los recursos públicos asignados a nuestra institución.

La publicación oportuna de los resultados de estas investigaciones es un paso crucial para identificar con claridad las irregularidades cometidas, los montos involucrados y las áreas afectadas. Para ello, solicitamos que se asignen los recursos necesarios para acelerar los procesos investigativos, priorizando la entrega de informes detallados que sean accesibles a toda la comunidad universitaria. Esto no solo fortalecerá la confianza

en la administración, sino que permitirá implementar medidas correctivas con prontitud.

Asimismo, exigimos que, una vez identificados los responsables de las irregularidades, se proceda a su desvinculación inmediata, siempre respetando el debido proceso. Este acto debe ser firme y ejemplar, reflejando el compromiso de la institución con la integridad y la responsabilidad. Además, consideramos imprescindible que la Universidad interponga las acciones legales correspondientes, sean estas de carácter civil o penal, para asegurar que los responsables asuman las consecuencias de sus actos. Estas acciones deben incluir la recuperación de recursos malversados y la persecución de delitos como malversación de fondos o fraude, siguiendo las recomendaciones de organismos como la Contraloría General de la República.

Recomendamos también que se incorpore la supervisión de organismos externos e independientes para garantizar la imparcialidad en el cumplimiento de estas acciones. Este enfoque permitirá a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general confiar en la seriedad y efectividad de las medidas adoptadas.

La implementación de estas acciones no solo busca resolver las problemáticas actuales, sino también establecer un precedente claro de compromiso con la transparencia, la ética y la legalidad en nuestra Universidad. Esto contribuirá a la restauración de la confianza institucional, al fortalecimiento de su reputación y a la construcción de un futuro financiero sólido y sostenible.

- En el marco de la crisis financiera que afecta a nuestra Universidad, **exigimos una reevaluación del presupuesto aprobado por la Superintendencia de Educación**, considerando la necesidad urgente de mitigar los impactos negativos en nuestra comunidad universitaria. Esta reevaluación debe enfocarse en evaluar alternativas que permitan redistribuir y priorizar los recursos disponibles, garantizando la sostenibilidad financiera de la institución sin recurrir a medidas drásticas que vulneren la estabilidad laboral y académica.

Proponemos específicamente la **ampliación de los plazos para el ajuste presupuestario de 2 a 3 años**, medida que otorgará mayor flexibilidad para

implementar soluciones integrales y responsables. Esta extensión permitirá diseñar estrategias que contemplen no solo la recuperación financiera, sino también la protección de los derechos de los trabajadores y el fortalecimiento de la calidad educativa.

Es crucial encontrar alternativas que vayan más allá de las desvinculaciones, despidos y no renovaciones masivas, las cuales han generado un clima de incertidumbre y descontento tanto en el personal académico y administrativo como en los estudiantes. Estas medidas deben ser el último recurso y no una respuesta inmediata ante la crisis, ya que afectan de manera directa la calidad de los servicios educativos, el bienestar de quienes trabajan en la institución y la confianza de la comunidad universitaria.

Entre las alternativas que proponemos se encuentran:

1. **Gestión eficiente de recursos:** Revisar y optimizar los gastos no esenciales, priorizando aquellas áreas que impactan directamente en el cumplimiento de la misión universitaria.
2. **Diversificación de fuentes de financiamiento:** Explorar convenios, proyectos y alianzas estratégicas que puedan aportar recursos adicionales a la Universidad, sin comprometer su autonomía.
3. **Transparencia y participación:** Garantizar que las decisiones presupuestarias cuenten con una participación triestamental activa, asegurando que los ajustes propuestos sean socializados y aprobados de manera consensuada.
4. **Apoyo gubernamental:** Gestionar con las autoridades competentes la obtención de fondos extraordinarios que permitan enfrentar esta crisis de manera más equitativa y sostenible.

Hacemos un llamado a las autoridades universitarias y gubernamentales para que prioricen el bienestar de la comunidad universitaria en su conjunto, recordando que detrás de cada número hay personas cuya vida y desarrollo dependen de las decisiones que se tomen. La Universidad no solo debe ser un espacio de formación académica, sino también un ejemplo de justicia, ética y responsabilidad en la gestión de sus recursos.

Largo plazo:

- Exigimos que ningún Decano asuma el cargo como Rector Subrogante, esto porque creemos que es importante evaluar los antecedentes de las decisiones que llevaron a las consecuencias devastadoras que se generaron con las desvinculaciones en las facultades en las áreas de pregrado, investigación y vinculación con el medio, que fueron aprobadas por cada Decano.
 - a) También, exigimos que se transparenten públicamente a los tres estamentos de la Universidad de La Frontera, los antecedentes de responsabilidad de todos los Decanos en las desvinculaciones mediante una declaración pública y el impacto de dichas acciones. Además, se solicita un inicio de proceso de sumario para investigar los roles de los Decanos en el estado financiero y la administrativa posterior a la no renovación de contrato. Dicha respuesta se debe completar antes de la llegada del siguiente gobierno universitario o próximo Rector.
- Exigimos la reestructuración de los Departamentos académicos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Medioambiente. La reestructuración de los departamentos debe ser realizada por académicos y estudiantes en una mesa de trabajo garantizando que las cuatro carreras puedan satisfacer necesidades académicas, estructurales y de investigación.

5. Garantías de infraestructura

- Exigimos que se asegure el buen estado en la infraestructuras de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Medioambiente, tanto de las salas del T (pregrado), comedores, computeca y de los baños para estudiantes. Comenzando con la reestructuración del baño de mujeres, en el que hay un ventanal que no permite privacidad en su uso y, al mismo tiempo, no hay un sistema de ventilación adecuado. Además que se asegure la capacidad de estos espacios para todos los estudiantes de la Facultad.

- Exigimos la renovación en la infraestructura de la oficina de don Oscar Barra, las cuales se encuentran en condiciones deplorables que no cumplen con los requerimientos básicos para un óptimo trabajo.
- Exigimos que los laboratorios y espacios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Medioambiente en los que se realizan laboratorios y prácticas cuenten con la infraestructura, materiales e implementación de seguridad adecuada que asegure la calidad de aprendizaje de los estudiantes.
- Exigimos la instalación de una infraestructura adecuada en el Bien Nacional Protegido Las Araucarias que pueda garantizar condiciones básicas de higiene y comodidad para tanto visitantes y comunidades que habitan o resguardan el territorio. Sin embargo, las instalaciones de baños químicos en un parque resulta perjudicial para el entorno, ya que, al existir un flujo bajo de personas, estos se quedan sin supervisión lo cual pone en riesgo la fauna del lugar, junto con que la exposición de los químicos al frío o al calor extremo produce alteraciones en el medio ambiente. Por tanto, solicitamos que se evalúe alternativas de servicios de baño para uso público.
- Exigimos la implementación de instrumentos pertinentes para la educación e investigación para el Bien Nacional Protegido Las Araucarias y el Parque Ecológico y Cultural Rucamanque. Ya que dichas pertenencias están ligadas al territorio y orientada en generar vínculos con las comunidades locales, así evitando que se continúe interviniendo de manera extractivista en un territorio ancestral.
- Asignación de un presupuesto considerable a la renovación de la infraestructura de la Facultad de Medicina en base al Edificio S y Edificio las Heras desde Casa Central, haciendo cumplir las mínimas exigencias legales sobre seguridad de la estructura y el acceso universal dentro de los edificios.
- Exigimos que en el Campo Experimental Manquehue se realicen inversiones en las áreas de: renovación de la infraestructura, materiales de trabajo y seguridad, así como una administración capacitada que tenga el mantenimiento de los campos como de los animales para la ejecución de las salidas a terreno. También se deben garantizar

condiciones de seguridad para estudiantes y funcionarios, se exige que la administración y el resguardo del lugar sean compartidos por las comunidades ancestrales de territorio usurpado, así se reconoce su vínculo histórico y promueve una gestión respetuosa y colaborativa.

- Exigimos que la Universidad no realice prestaciones de las instalaciones del Campo Experimental Maquehue a los militares. Esto se fundamenta ya que esta situación es una constante en el lugar, impidiendo el libre ingreso a las comunidades a buscar lawen para sus ceremonias.

6. Interculturalidad

Las peticiones presentadas a continuación, provenientes del Colectivo Ankatü, se argumentan desde los compromisos éticos, legales e institucionales, respondiendo a la necesidad de velar de forma inmediata y asegurar en un futuro que la Universidad de La Frontera, siendo una institución pública y comprometida con el respeto y promoción de la diversidad cultural, cumpla con los principios establecidos tanto en su misión, en el Convenio 169 de la OIT y la actual legislación chilena. Junto a lo anterior, busca abordar los desafíos de la actual crisis socio-estructural promoviendo así un diálogo participativo y efectivo.

Consideraciones legales:

- I. Que, la Universidad de La Frontera, el año 2021, actualizó su Misión Institucional, destacando como lineamiento transversal la relación intercultural con el pueblo mapuche, promoviendo el respeto, el desarrollo equitativo y la incorporación de la cosmovisión de los pueblos originarios.
- II. Que, el año 1987 se creó el Centro de Documentación Indígena, transformado en 1994 en el Instituto de Estudios Indígenas, según Decreto Universitario N° 014, como un espacio de referencia en la temática.
- III. Que, en 2023, la Universidad actualizó su Plan Estratégico de Desarrollo, incorporando las Relaciones Interculturales y el Compromiso Territorial como lineamientos misionales prioritarios.

- IV. Que, en 2023 se aprobó el nuevo Modelo Educativo mediante Resolución Exenta 0951/2023, el cual destaca las relaciones interculturales como un eje esencial en el Pilar de Compromiso Territorial.
- V. Que, según la Resolución Exenta N°4013 de fecha 14 de diciembre de 2023, las políticas institucionales deben ser revisadas y actualizadas de forma triestamental y participativa, considerando un proceso de mejora continua con una vigencia máxima de cinco años.
- VI. Que, el Convenio 169 de la OIT, ratificado por Chile, en sus Artículos 7 y 27, obliga a los Estados a garantizar la participación efectiva de los pueblos indígenas y promover políticas públicas que integren su cosmovisión, conocimientos y prioridades.
- VII. Que, la Ley General de Educación (Ley 20.370), en su Artículo 2, inciso d), destaca la promoción de la interculturalidad como un principio rector del sistema educativo.
- VIII. Que, la Ley de Transparencia obliga a las instituciones públicas a rendir cuentas sobre la gestión de los recursos y políticas públicas implementadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, nuestras peticiones son:

- Exigimos un informe detallado a la rectoría y las unidades correspondientes sobre:
 - a) El estado actual de la implementación de la política de interculturalidad en la Universidad, incluyendo objetivos, indicadores de cumplimiento, avances y desafíos. **Respuesta a corto plazo**
 - b) Los recursos económicos asignados específicamente a programas de investigación, docencia, vinculación con el medio y otras iniciativas en torno a la interculturalidad durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024. **Respuesta a corto plazo**
 - c) Que se establezcan o transparenten los mecanismos de evaluación utilizados para medir el impacto de estas iniciativas en la comunidad universitaria y regional. **Respuesta a corto plazo y ejecución a mediano plazo.**

- Exigimos el cumplimiento del Protocolo de Gestión de Políticas Institucionales, asegurando que la política de interculturalidad sea revisada y actualizada en un proceso triestamental, participativo y con énfasis en la consulta a las comunidades indígenas, en coherencia con el Convenio 169 de la OIT. **Respuesta a corto plazo**

- Solicitamos la creación de una comisión especial, integrada por representantes triestamentales, estudiantes bases mapuche y del Colectivo Ankatü, para:
 - a) Evaluar el desarrollo y ejecución de la política intercultural en relación con el Modelo Educativo y el Plan Estratégico de Desarrollo. **Respuesta a corto plazo y ejecución a mediano plazo.**

 - b) Diseñar iniciativas que fortalezcan el desarrollo íntegro del estudiante mapuche y el rol de la Universidad como referente en interculturalidad en concordancia con los lineamientos misionales y compromiso territorial. **Respuesta a corto plazo y ejecución a mediano plazo.**

- Solicitamos la incorporación explícita en futuras auditorías institucionales de un apartado que evalúe la gestión y uso de recursos asociados a la interculturalidad, garantizando transparencia y rendición de cuentas. **Respuesta inmediata y corto plazo.**

- En virtud de subsanar el vacío en la ejecución de la auditoría realizada por la Universidad, solicitamos incorporar un puesto exclusivo de un representante de pueblo originario con pertinencia territorial, que sea escogido por las bases estudiantiles de pueblos originarios con pertinencia para participar en la Comisión Transitoria para escribir los reglamentos y en cualquier instancia, mesa de negociación o diálogo de nivel triestamental en relación a cualquier materia vinculada a interculturalidad, pertinencia territorial y cultural u otra temática que involucre decisiones a nivel administrativo en relación al estamento estudiantil mapuche. De aquí y a futuro en cualquier proceso. **Respuesta inmediata, corto, mediano y largo plazo.**

Esperando que se cumplan nuestras exigencias y peticiones, y teniendo en claro que todas estas son ideas que tendremos que considerar todos como universidad, es que también expresamos que este documento es una constancia de todo lo que nuestro estamento considera una guía para abordar lo que queda de la crisis política y financiera, el cual será constantemente consultado por los integrantes del estamento estudiantil y de la mesa de diálogo, en los plazos correspondientes.

Atentamente.

**CONSEJO DE PRESIDENTES / ESTAMENTO ESTUDIANTIL
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA**

“Mi alma que desborda humanidad ya no soporta tanta injusticia”

- Eduardo Miño, 2001